

moral, ora á la política y á la guerra, y ora en fin á las ciencias y á las letras en la lengua y metrificación empleadas por los doctos; repetidas frecuentemente por estos, y aprendidas sin esfuerzo alguno por la muchedumbre, natural era que diesen crecido aumento al caudal de las formas, de que iba á disponer la poesía popular, vertidas al cabo á las lenguas romances en igual linaje de metros ¹.

Con semejantes y análogos tributos contribuía pues el clero á la exornación exterior de aquel arte, cuyo nacimiento era debido al gran cúmulo de circunstancias que iban imprimiendo determinados caracteres á la civilización española en cada una de las comarcas, en que se hallaba dividido el cristianismo. Mas no porque la literatura latino-elesiástica le prestara sus armas, renunciaba esta á su propia vitalidad, reconcentrándose por el contrario y robusteciéndose con el estudio de los poetas, historiadores y filósofos del antiguo mundo, cuyas obras eran consideradas como uno de los más preciosos ornamentos de las bibliotecas ². Y no recibían menor cultivo las disciplinas liberales, alentadas siempre por el ejemplo de las *Etimologías*, cuya enseñanza, lejos de interrumpirse, habíase fortificado con el trascurso de los tiempos, honradas las escuelas clericales y monacales con la asistencia de prin-

¹ Á esta importantísima parte de los orígenes de la literatura vulgar consagramos exclusivamente la *Ilustración* núm. V.

² Era este movimiento tan general en los dominios cristianos, que basta examinar los índices de las bibliotecas de aquella edad que han llegado á nuestros días, para adquirir entero convencimiento. Entre otros muchos citaremos el catálogo de la del monasterio de Ripoll, publicado por Villanueva (tomo IV del *Viaje Literario*, apénd. IV, pág. 216), donde se hallan comprendidas las obras de Virgilio, Juvenal, Plutarco, Macrobio, Boecio y Donato (en varios ejemplares), así como las de Aristóteles, á que parecían servir de complemento las de San Isidoro y del venerable Beda. Las poesías de Arator y Sedulio, cantores cristianos, y los himnos de la iglesia visigoda servían también de enlace al arte que reconocía aquellos orígenes. La iglesia de Rueda poseía del mismo modo numerosos volúmenes de la antigüedad, en que se contaban las obras de Horacio, las comedias de Terencio, comentadas y explicadas, y abundantes fragmentos de los poemas de Homero (Villanueva, tomo XV, pág. 171).

cipes y magnates ¹, y obtenidas por los escolares no pocas prerogativas y privilegios ². No podían en verdad ser infecundos estos esfuerzos; y aunque sin discernimiento, ni crítica bastante para saborear las bellezas que aquellos autores atesoraban, procuró revestirse de sus galas la poesía erudita, alejándose más y más de los cantos vulgares, que encaminados á distinta meta, parecían preludiar en sus rudas y desusadas armonías un porvenir espléndido y majestuoso. Mas sólo alcanzaron los doctos á consignar en sus obras, con el amor que profesaban á las del arte greco-latino, su impotencia para imitarlas, si bien, fijando su vista en la juventud, que se dedicaba á las letras, atendieron con todo empeño

¹ El Silense escribía, tratando de Bermudo, el diácono: «Is ab ipsis puerilibus annis iussione Patris litterarum studiis traditus, ubi adoluit, potius caeleste quam terrenum sibi regnum affectavit» (núm. XXXII). Y hablando después de Fernando I y de sus hijos, decía: «Rex vero Fernandus filios suos et filias ita censuit instruere, ut primo liberalibus disciplinis, quibus et ipse studium dederat, erudientur. Deinde ubi aetas patiebatur, more Hispanorum, equos cursare, armis et venationibus filios exercere fecit,» etc. (núm. LXXXI). Y de que proseguían siendo las escuelas monacales centros de pública enseñanza, nos dá inequívoco testimonio el privilegio otorgado por Alfonso V en la Era 1045 (año 1007) al monasterio de San Pedro de Rocas (Galicia), confirmando otros de Alfonso III, en que hablando de un incendio, acaecido en dicho monasterio, leemos: «Per negligentiam puerorum qui ibi in schola adhuc degentes litteras legebant, domus ipsa [Sancti Petri de Rocas] ab igne de nocte est succensa.»

Más adelante veremos cómo aquella respetable inclinación de los príncipes al estudio, se regulariza y extiende á los próceres y caballeros, desmintiendo la vulgarísima creencia de que se opusieron ó fueron indiferentes en la Península Ibérica al cultivo de las letras.

² Tenemos la comprobación de este aserto en los fueros y cartas pueblas: en el fuero de Carcastillo (Navarra), dado por Alfonso el Batallador en 1129, se lee por ejemplo: «Escolano non prengat posada abirto en casa de cavallero: in casa de pedon III noctes.» En el de Uelés, más conocido, se dice: «Posadas non prenda scolano á forcia in casa de clerigo nin de cavallero.» Fué otorgado por el maestre de Santiago don Pedro Fernandez en 1195. De estos datos, que pudieran multiplicarse fácilmente, se deduce que, así en Castilla como en Navarra y aun Aragón, gozaban los escolares de ciertos privilegios, siendo en verdad sensible que no se hayan publicado ó acaso transmitido á nuestros días las cartas, cédulas ó fueros en que más ampliamente se consignaban.

á cimentar en ella el mismo respeto. Tienen estos asertos confirmacion, entre otros documentos de aquella edad, en cierta manera de himno, cantado sin duda por los mismos escolares, y encaminado á despertar en ellos el amor de ciencias y letras. Tan peregrina cancion, intitulada *Ad pueros*, y no conocida todavía en la república literaria, comienza de este modo:

Fistula, pange melos puero, meditante camena;
Regia Pipino, fistula, pange melos.
Optime carpe, puer, salicis de frondibus ubas:
Celica dona libens optime carpe, puer.

Y repitiendo á cada verso esta especie de bordon, dice al hablar de las letras:

Pervigil oro legas cecinit quod Musa Maronis:
Quaeque Sophia docet optime carpe, puer.
15 Cerne libens sonipedes, volucresque, canesque, ferasque:
Celica dona libens, optime carpe, puer.
Neglige ne iuvenis relegas pia facta Catonis:
Quaeque Sophia docet optime disce, puer¹.

Al exponerse estos celebrados nombres á la admiracion de la juventud, aludiendo indudablemente á la obra inmortal de las *Geórgicas* y al libro de preceptos morales, conocido en toda la edad media con el título de *Disticha Catonis*², no se olvidaban los estudios sagrados, observándose:

Omnia disce, canens, cecinit quod carmine psalmum:

¹ Esta cancion, que reproducimos por completo en las *Ilustraciones*, se encuentra en uno de los códices, recogidos por la Real Academia de la Historia en los últimos años, perteneciente al monasterio de San Millán de la Cogulla. Está escrito todo él de letra isidoriana en el siglo XI, y contiene un extenso *Vocabulario latino*, con varias piezas misceláneas. La cancion, cuyo facsímil le acompañamos, se halla asimismo escrita en letra isidoriana; y de tinta más negra, bien que en el mismo carácter, tiene al final la Era $\bar{\text{I}}\text{CLX}$, que equivale al año 1122. Téngase presente este hecho para en adelante.

² En la Biblioteca Toledana se custodia un excelente códice del siglo X ó XI, que contiene entre otras muchas obras, debidas á los poetas religiosos de los siglos IV, V y VI de la Era cristiana, y aun de tiempos más recien-

Quaeque Sophia docet, optime carpe, puer.

Pueden añadirse á estos plausibles esfuerzos, desde mediados del siglo XI, en que el referido himno se escribía, otros ensayos que encaminaban y presentan la imitacion con un fin verdaderamente didáctico. Entre varios egemplos que pudiéramos traer, bastará sin duda el poema *De Musica*, escrito por Oliva, monje del monasterio de Ripoll, coetáneo del obispo del mismo nombre¹: proponíase este por modelo el apreciable tratado de Boecio sobre la indicada arte, exornado ya por él con cierta manera de prólogo á suplicacion de otro monje, llamado Pedro²; y

Rimans cum studio quid musicet eufona Clio,

segun dice del prelado su homónimo, atendia á explicar las principales reglas de dicho arte, poniendo de relieve el afan que le animaba por hermanar los acordes y melodias de la música con las inspiraciones de la poesia. Pero á pesar de todas estas manifestaciones, que así fijaban el derrotero de la inteligencia, no fué posible á los eruditos libertarse de los vicios, en que el arte habia caido: con la hinchazon y oscuridad hiperbólica del estilo y lenguaje (defecto característico de los ingenios españoles, conforme dejamos repetidas veces insinuado), trasmitiase á esta edad y pro-

tes, los celebrados *Distichos de Caton*, que empiezan de este modo: *Marci Catonis ad filium*:

Si Deus est animus nobis, ut carmina dicunt,
Hic tibi praecipue sit pura mente colendus, etc.

Los dísticos (que sólo conservaban el nombre de Caton) se imprimieron desde mediados del siglo XV, repitiéndose las ediciones en 1475, 1498, 1538, habiendo gozado antes y despues singular aplauso de los doctos. En los capítulos, acordados para el régimen de los estudios de la Universidad de Valencia [1412] se leía, hablando de los gramaticales: «Item, post construct [magister] illis [scholaribus] aliquem librum poetalem, ut *Catonem*,» etc. Y el docto Luis Vives recomendaba su lectura en el siglo XVI, diciendo, al tratar de los autores que debian consultarse: «Simul cum his disces Cathonis disticha» (Epist. *De ratione studiorum*).

¹ Villanueva, *Viaje Literario*, tomo VIII, pág. 53 y sigs.

² Así se expresa el mismo Oliva:

Iam nunc, Petre, tibi placeant versus monicordii,
Quos prece multimoda monachus fecit Oliva.

pagábase á las siguientes el vano y pueril aparato de los *acrósticos*, *laberintos*, *logogrifos* y otros despreciables juguetes, propios sólo para señalar el extravío de la razón y la maleable condición del gusto; é inveteradas ya estas dolencias en la literatura eclesiástica, conservó con grande empeño y teson semejantes fruslerías, aun á riesgo de oscurecer sus verdaderas conquistas ¹.

Y no fueron por cierto insignificantes las que á principios del siglo XII hacia en otro terreno, no fecundado todavía en bien de la civilización española: distinguidos ya desde el siglo anterior los descendientes de Judáh en el cultivo de las ciencias y de las letras ², comenzaban á ser honrados por los reyes cristianos aquellos rabinos que abjurando los errores del judaísmo, abrazaron la verdad evangélica. Seguía en 1106 este noble impulso Rabí Moséh, uno de los más sábios varones de toda España, que apadrinado, al recibir las aguas de vida, por don Alfonso el Emperador, y admitido al gremio de los fieles el día de San Pedro y San Pablo, tomaba el nombre de Pero Alfonso ³. Probado su celo ca-

¹ Véanse el núm. IV de la *Ilustración I.^a* y su correspondiente nota. En los Mss. coetáneos y aun posteriores á esta edad abundan á tal punto estos juegos, ya en los principios de tratados, ya de capítulos, que caracterizan en parte las producciones de la literatura latino-eclesiástica, la cual los había admitido desde los primeros tiempos del cristianismo. Los *acrósticos* fueron sin embargo de alguna utilidad, por conservar los nombres de los autores y aun trasladadores, con otras circunstancias históricas, según vemos por ejemplo en los versos de Vigila y Sarracino, publicados en el tomo XXXIII de la *España Sagrada*.

² *Estudios históricos, políticos y literarios sobre los judíos de España*, Ensayo II, cap. I.

³ Hay dudas sobre si fué Pero Alfonso aragonés ó castellano. Fernán Pérez de Guzmán, que le cita con mucho elogio en sus *Claros Varones* (copl. 405 y nota á la misma) decía así en su *Mar de Historias*: «Fué en este tiempo Pero Alfonso, que primero fué judío é llamado Moisés, natural de Castiella, é dejó el judaísmo é convirtióse á la fe de Jesu-cristo» (Cap. 109, fól. 46).—El señor de Batres añade, traduciendo las palabras del mismo Alfonso, que fué bautizado por el obispo Estevan en la ciudad de Osma. Zurita dice por el contrario que lo fué en la de Huesca (Anal. lib. I, cap. 36). Esta diversidad de pareceres ha sido también causa de que unos crean que fué Alfonso VI el padrino de pila de Rabí Moséh, mientras otros afirman que ejerció este ministerio Alfonso, el Batallador. La solución no es tan fácil como

tólico en los celebrados *Diálogos* contra los errores de hebreos y sarracenos ⁴, y acepto ya á los ojos de los cristianos, procuraba el antiguo rabí acaudalar la literatura latino-eclesiástica con los tesoros recogidos durante su juventud en el campo de las letras orientales, poniendo al propio tiempo en contribución las obras de los filósofos para perfeccionar la educación de los doctos ². Dos libros producía este empeño de Pero Alfonso: designaba el primero con el título *De Scientia et philosophia*, y daba al segundo el de *Disciplina Clericalis*, encargando á los que aspiraban al renombre de entendidos su asidua é inteligente lectura ³. Era el libro *De Scientia et philosophia* meramente especulativo, tratándose en él todas las cuestiones metafísicas bajo el punto de vista católico, lo cual daba sin duda origen á otro tratado, escrito por Rabí Jehudah ha Levi ben Saul con el título de *Sepher ha-Cuzari* [ספר הכוזרי], encaminado á contrastar por medio de la doctrina rabínica el éxito alcanzado por la obra de Alfonso ⁴. Análogo obje-

se ha supuesto, fiándola principalmente en el título de *Emperador* que ambos Alfonsos llevaron; pero si se atiende á que en 1106 lo usaba únicamente el rey de Castilla, como prueban los cronistas coetáneos y hemos consignado repetidamente, no se tendrá por aventurada la afirmación de Pérez de Guzmán, ni por erróneas las opiniones que en la misma se fundan. Por lo demás, aunque la cuestión pudiera apurarse, no es tan importante que le hayamos de dar extensión desproporcionada.

¹ *Dialogi lectu dignissimi, in quibus impiae iudaeorum opiniones evidentissime cum naturalis, tum caelestis philosophiae argumentis confutantur, quaedamque prophetarum abstrusiora loca explicantur* (Bibliot. Pat., tomo XXI, pág. 172 y siguientes). Refutaron este tratado R. ben Jacob ben Reuben en sus *Guerras del Señor* [מלחמות השם], y R. Sem Tob ben Isahak ben Sproh de Tudela en su *Piedra de toque* [אבן בוחן].

² Pero Alfonso dice: «Propterea libellum compegi, partim ex proverbiiis philosophorum et suis castigationibus arabicis, et fabulis et versibus, partim ex animalium et volucrum similitudinibus» (Pág. 6 de la edición de Paris, 1824).

³ «Subtiliori oculo iterum et iterum relegere moneo» (Id. id.).

⁴ El tratado *De Scientia et philosophia* es muy poco conocido de los eruditos, y no se ha dado á luz que nosotros sepamos. Sólo nos ha sido posible examinar la versión catalana, hecha sin duda en el siglo XIII, que se conserva con la de la *Disciplina clericalis*, entre los numerosos Mss. de la Biblioteca Nacional de esta corte.

to tenía la *Disciplina Clericalis*: mas imitando en ella los antiguos libros de la India, traídos á España por los árabes, y no olvidando la tradicion bíblica, tan respetada de los hebreos, presentaba la enseñanza de un modo didáctico, explanándola despues y haciéndola sensible con el auxilio de fábulas, cuentos y apólogos. Como en los famosos libros del *Pantcha-Tantra* y de *Sendabad*, rodeábanse todos estos ornatos al tronco y principal asunto de la obra, en que siguiendo los *Proverbios de Salomon*, personificaba á un anciano lleno de saber y de experiencia, que aconsejando á su hijo, preparábale á evitar cueradamente todos los peligros y asechanzas del mundo. Daba Pero Alfonso á aquel padre el nombre de Balaam, llamado Lucaman en lengua arábica¹; y haciéndole desplegar ante el inexperto y sencillo garzon el variado cuadro de la vida humana, exponiale la idea de la amistad con sus verdaderos placeres y mentidas promesas; pintábale luego las travesuras y enredos del amor, punto en que exajeraba acaso con licenciosos egemplos, más propios del genio oriental que de la literatura cristiana, la astucia y suspicaz ingenio de las mujeres; y derramándose despues en meditaciones, máximas y sentencias morales sobre la vida y la muerte, la pobreza y la riqueza, llamábale por último á la contemplacion de la eterna bienandanza, amonestándole que no olvidara las cosas del cielo por las transitorias y deleznales de la tierra.

Tal es la estructura y no otro el espíritu de la *Disciplina Clericalis*, libro que trayendo por vez primera la forma simbólico-oriental á la literatura latino-eclesiástica, hubo menester hacerse cristiano para lograr algun éxito entre los eruditos (clérigos), á quienes principalmente se dirigia². Eserito con este propósito, si decae frecuentemente su estilo y se hace por demás llano su lenguaje, abundando en todos los vicios característicos de aquellos dias, muéstrase á menudo enriquecido con verdaderas joyas poéticas, y dotado de cierto movimiento y nervio que descubren en

¹ «Balaam, qui in lingua arabica vocatur Lucaman». Adviértase que es el Lockman, á quien en su dia mencionaremos con mayor espacio.

² Huic libello nomen iniunges et est ex re, id est, *Clericalis Disciplina*. Reddit enim clericum disciplinatum (pág. 6).

su autor no comunes virtudes¹. Fué por tanto la obra de Pero Alfonso en la historia del arte una verdadera aparicion, que recabándole la estima y el respeto de los hombres ilustrados, debia asegurarle distinguido lugar no solamente en el suelo de España, sino tambien en las naciones extranjeras². Reducida no obstante su influencia en los momentos en que se dió á luz, al círculo es-

¹ Per Alfonso se distinguió tambien como poeta latino. En el capítulo ó fábula XXXIII, última de la *Disciplina Clericalis*, se halla el epitáfio siguiente, muy superior por cierto á la mayor parte de las poesías del siglo XII:

Tu prope qui transis, nec dicis aveto, resiste;
Auribus in cordis haec mea nerva tene:
Sum quod eris, quod es ipse fui, derisor amare
Mortis dum licuit, pace iuvante frui.
Sed veniente nece, postquam sum raptus amicis
Atque meis famulis orba parente domus,
Me contexit humo deploravitque iacentem,
Inque meos cineres ultima dona dedit,
Inde mei vultus corrodit terra nitorem,
Quaeque fuit formae gloria magna, cadit;
Meque fuisse virum nequeas agnoscere, si iam
Ad visum fuero forte reffectus humo.
Ergo Deum pro me cum pura mente p̄ficare,
Quatinus aeterna det mihi pace frui,
Et quicumque rogat pro me, comportet id unum,
Ut mecum maneat in regione poli.

(Ed. de Paris, 1824, págs. 196 y 198.)

² Solamente en lengua francesa conocemos tres versiones de la *Disciplina Clericalis*: dos en verso y una en prosa. Data esta del siglo XV, siendo atribuida por Mr. Meon á Jean Miellot: las poéticas fueron publicadas, una en 1760 por el erudito Barbazan, reimprimiéndose en 1808 con notables adiciones; otra en 1824 por la Sociedad Bibliográfica francesa, con el original latino (tomo II). En la primera no consta el nombre del autor; pero sí en la segunda repetidas veces, leyéndose por último:

Pierres Anfors qui fist le livre
Mostra qu'il deveit escrire.

(Pág. 5.)

Barbazan halló el Ms. de que se vale, en la abadia de San German. Citaron y aplaudieron desde los siglos medios este peregrino libro de Per Alfonso muy doctos extranjeros, entre los cuales es digno de mencionarse Vicente Beauvais, quien en su *Speculum historiale* copió diversos pasajes de la *Disciplina* (pág. 119 á 139); y celebráronla asimismo otros más modernos, tales como Bartoloccio, Wolfio é Hyde en sus *Bibliotecas*, y Tritemio en su libro *De Scriptoribus ecclesiasticis*.

trecho de los eruditos, pasó todo el siglo XII, sin que fructificara aquella semilla, destinada á florecer más tarde en el campo de las literaturas vulgares, segundado ya el feliz ensayo del sábio rabi-no por otros no menos meritorios y fecundos. Preciosas son la mayor parte de las fábulas y apólogos que exornan la *Disciplina Clericalis*, formando peregrino tejido con las máximas, proverbios y sentencias, que constituyen el fondo de la doctrina; pero no teniendo la forma simbólica su natural desarrollo en la época de que vamos tratando, parécenos oportuno dejar para aquel instante la exposicion y juicio de las diversas trasformaciones que experimenta hasta tomar plaza en la historia de las letras vulgares. Quede sin embargo asentado que es Pero Alfonso el primer escritor hasta hoy conocido, que intenta dotarlas del elemento oriental, independiente de los libros bíblicos, y que es su *Disciplina Clericalis* la primera obra que le abre camino para penetrar en las literaturas modernas, refrescando, digámoslo así, la ya vieja sávia de los estudios eclesiásticos.

Con propósito muy semejante, bien que adoptando distinta forma literaria, se escribía, al mediar del referido siglo XII, un interesante tratado con el título *Consolatione Rationis*, en que recordando sin duda el libro *De Synonimis*, debido á San Isidoro, seguíanse con mayor exactitud las huellas de Boecio, repetidas veces imitado por los eruditos. Era autor de esta obra, compuesta de dos diferentes libros en que alternan verso y prosa, Pedro Compostelano, quien dedicándola á Berenguer, arzobispo de Santiago ¹, intitulábase en ella maestro, y declaraba que se había consagrado desde sus tiernos años [a teneris annis] al estudio de la

¹ Berenguer, obispo de Salamanca desde 1137, subió á la metrópoli de Compostela algunos años adelante, elegido «ab omni clero, ab omni populo,» y gobernó aquella iglesia durante el reinado del Emperador Alfonso VII. En la Era 1200 (año 1162) había ya fallecido su sucesor don Pedro Elias (Dávila, *Teatro ecles.*, tomo I, pág. 50): por manera que dado que este prelado ocupara la silla sólo cinco años, podría fijarse la muerte de Berenguer en el de 1157, con lo cual no salía del reinado de Alfonso. Si esta deducción pareciera fundada, no admitiría ya duda que el libro de *Consolatione Rationis* fué escrito de 1140 á 1157, confirmandose así la indicacion que en el texto hacemos á este propósito.

gramática, la lógica y la retórica ¹. Como Boecio y San Isidoro, supone Pedro que se le aparecen en sueños, bajo la forma de hermosas jóvenes, el *Mundo* y la *Naturaleza*, invitándole la segunda á los goces y placeres, con que brinda al hombre el primero, y pintándole la grandeza de los elementos, la variedad casi infinita de los animales y yerbas que produce y nutre la tierra, y la no menos maravillosa multitud de aves que surcan el espacio. No terminada esta poética enumeracion, en que se reconoce ya, así como en los libros de Pero Alfonso, cierto influjo de la filosofía arábica ², introdúcese en la escena la *Razon*, virgen mucho

¹ El códice original, lleva en la Biblioteca del Escorial la marca R. ij.—14, y contiene, demás de este peregrino tratado; 1.º *In Moysen V libri Beati Isidori Ispalensi* (incompleto); 2.º varios capítulos del libro *Ihesu Nave* (al fól. 25 v.); 3.º varios fragmentos de tratados teológicos, como *De abhominanda superbia*; *De tristi memoria dampnatorum*, *De divino iudicio*, etc. (al fól. 30 v. y 33 v.); 4.º otros fragmentos de análogas materias (al fól. 72 v.); 5.º *Liber predicandi arte magistri Alani*; 6.º un sermonario. Todos estos opúsculos estan escritos de letra de los siglos XI y XII. Los libros de Pedro Compostelano comienzan al fól. 34 v., extendiéndose hasta el 54: la letra no es ya isidoriana, y en nuestro concepto pertenece á la segunda mitad del siglo XII ó principios del XIII, si bien aparecen retocados algunos pasajes, en especial los versos, durante el siglo XIV, lo cual ha dado motivo al error de Perez Bayer, adoptado por Rodriguez de Castro, suponiendo que se escribió en dicha época. Tienen el siguiente encabezamiento: «Incipit [liber] Magistri Petri Compostelani in honorem domini Archiepiscopi Compostelani»:

Compostelle, presul belle, uideris honestum.
Berengarii, mente pari, reprobas inhonestum.
Nobilis es, bene diuidis, es probus, ex probitate.
Nomen habes, uitiorum labes fit procul a te, etc.

Las composiciones poéticas que el tratado *De Consolatione* encierra, son en número de diez y nueve, en la forma y con los títulos siguientes: 1.º *Retiratio Mundi* (34 versos); 2.º *Caro* (28 vs.); 3.º *Grammatica, Logica et Rethorica* (84 vs.); 4.º *Aritmetica, Musica et Geometria* (98 vs.); 5.º *Plantus Rationis* (30 vs.); 6.º *Ratio* (24 vs.); 7.º *Luxuria, Temperantia, Avaritia, et Gula* (48 vs.); 8.º *Ratio* (34 vs.); 9.º *Plantus carnis* (34 vs.); 10.º *Conversio carnis* (32 vs.); 11.º *Plantus Mundi* (47 vs.); 12.º *Ratio* (36 vs.); 13.º *Laus Dei* (28 vs.); 14.º *Laus Rationis* (56 vs.); 15.º *Conditio Paradisi* (44 vs.); 16.º *Laus Virginis* (38 vs.); 17.º *Modus Conceptionis* (38 vs.); 18.º *Conditio naturae humanae* (40 vs.); 19.º *Conditio inferni* (40 vs.).

² Véase la nota 2 de la pág. 356 del tomo I, en que examinando el *trivium*